

**ACUERDO DE 01 DE ABRIL DE 2025 (DOE 08 ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO**

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/019714		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	VILLALBA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	SÉIS	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	SÉIS

COLECTIVO PRIORITARIO:

- 1º.- DEMANDANTES DE EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS.
- 2º.- DEMANDANTES DE EMPLEO MENORES DE 30 AÑOS.
- 3º.- DEMANDANTES PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
- 4º.- DEMANDANTES DESEMPLEADOS EN GENERAL

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 28/11/2024 y el 27/11/2025.
2. Ser perceptor/a de prestación o subsidios de desempleo. (P).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO: Personas desempleadas mayores de 45 años				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***1055**	SÁNCHEZ LEAL, MARÍA TERESA	--	--	
***8328**	CARCABOSO ZAMBRANO, MARÍA TERESA	--	--	
***7779**	FERNÁNDEZ PORRAS, INMACULADA	--	--	

COLECTIVO: Personas desempleadas menores de 30 años				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***7090**	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LAURA	--	--	

COLECTIVO: Personas desempleadas paradas de larga duración (PLD)				RESULTADO
NIF N°	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	

COLECTIVO: Personas desempleadas en general				RESULTADO
NIF Nº	Apellidos y nombre	Itinerario	Perceptor	
***7090**	RODRÍGUEZ DÍAZ, LUCÍA	--	--	
***9610**	FLORES PÉREZ, MIRIAM	--	--	

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo 3.1.- Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a 3.2.- Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 2 de diciembre de 2025.

La Directora del Centro de Empleo de Almendralejo

CENTRO DE EMPLEO
 SEXPE
 ALMENDRALEJO

Fdo.: María del Pilar Noriega Parra

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
VILLALBA DE LOS BARROS - 06208
(BADAJOZ)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2025

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en la Resolución de 04 de abril de 2025 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 01 de abril de 2025 (D.O.E. nº 68 de 08/04/2025) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/2025/019714		
FECHA DE PRESENTACIÓN	27/11/2025		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Nº PUESTOS OFERTADOS	UNO		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	SÉIS	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	SÉIS

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.


Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En ALMENDRALEJO, a 2 de diciembre de 2025.
La Directora del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO


CENTRO DE EMPLEO
SEXPE
ALMENDRALEJO

Fdo.: María del Pilar Noriega Parra